



ACTA IEM-CFSO-02/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día 30 treinta de marzo de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 16, fracción II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Ordinaria Virtual.-

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buenos días a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Fiscalización, misma que será transmitida conforme al artículo 21 del Reglamento de Comisiones y Comités de este Instituto, convocada para este día jueves 30 treinta de marzo a las 08:30 ocho horas con treinta minutos del día, para lo cual le pido a la Secretaria, por favor se realice el pase de lista correspondiente.

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Buen día a todas y a todos. Conforme a su indicación, Presidenta.

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.**

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.**

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtra. Magaly Medina Aguilar.**

Secretaria Técnica de la Comisión de Fiscalización -----Presente.

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 20, 21, 23, 26 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente, asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión las representaciones partidistas, asimismo le informo que se encuentra el representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Lenin Iskandar Soria Granados; la representante del Partido Revolucionario Institucional, la Maestra Ana Brasilia Espino Sandoval; el representante del partido MORENA, Rigoberto Márquez Verduzco; así como la representante del Partido Encuentro Solidario, la Maestra Claudia Cortez Calderón, sería cuanto, Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quorum legal, se declara instalada la presente sesión y le doy la bienvenida a esta sesión a las representaciones de los Partidos Políticos que nos acompañan. Ahora, le pido a la Secretaria Técnica se sirva



ACTA IEM-CFSO-02/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2023

a llevar a cabo la lectura del Orden del Día que se somete a nuestra consideración, adelante, Secretaria.

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto, Presidenta. Primero: lectura del contenido de las actas de sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización IEM-CF-SO-06/2022, de fecha noviembre del mismo año, y IEM-CF-SO-01/2023, de fecha de enero del 2023 dos mil veintitrés, y aprobación en su caso. Segundo: séptimo informe que rinde la Coordinación, respecto de la fiscalización de los informes mensuales que presentan las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener su registro como Partido Político Local en el Estado, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtienen para el desarrollo de sus actividades tendentes a lograr dicho registro. Tercero, cuarto informe que rinde la titular de la Coordinación de Fiscalización en su carácter de interventora sobre los avances de los trabajos de liquidación en segunda etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas por el registro de las candidaturas independientes durante el otrora proceso electoral ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2023 dos mil veintitrés. Cuarto: asuntos generales. Sería cuanto, Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria, está a consideración el orden del día, y si no existen manifestaciones, por favor, Secretaría, tome la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a nuestra consideración.

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto, Presidenta. Consejeras y Consejero ¿Están ustedes de acuerdo con el Orden del Día propuesto? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Para continuar con el orden de la sesión, el primer punto, relativo a la lectura de las actas de sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización, que acaban de dar cuenta, le pido por favor a la Secretaria de someter a consideración de la dispensa de las mismas.

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Conforme su indicación, Presidenta. Consejeras y Consejero ¿Están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Ahora está a consideración de los presentes el contenido de las actas, si no existe alguna manifestación por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente.



ACTA IEM-CFSO-02/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2023

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Bajo su indicación, Presidenta. Consejeras y Consejeros ¿Están ustedes de acuerdo con el contenido de las Actas que se someten a su consideración? Sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria. Pasamos el segundo punto del orden del día, referente al séptimo informe que rinde la Coordinación, respecto de la Fiscalización de los informes mensuales que presentan las de Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener su registro como Partido Político en el Estado, sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento para la obtención del desarrollo de sus actividades tendentes a lograr dicho registro, para lo cual le pediría a la Secretaria nos brinde una breve cuenta.

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto, Presidenta. En seguimiento al procedimiento de Fiscalización de las Organizaciones, me permito señalar que tratándose del informe del mes en que presenten la solicitud de registro como Partido Político Local, por parte de las Organizaciones, es decir, el mes de enero, que fue el mes de enero de este año, el informe deberá presentarse junto con la solicitud, estableciéndolo así la normatividad en materia de fiscalización. En este sentido, fueron tres Organizaciones que presentaron sus Informes a esta Coordinación. Ahora bien, respecto a las 4 cuatro Organizaciones que no presentaron su solicitud de registro para constituirse como Partido Político Local, lo cierto es que, tampoco presentaron su desistimiento, por lo que la obligación de presentar su Informe mensual correspondiente al mes de enero subsistió hasta el mes, teniendo que solo una Organización presentó su informe del mes de enero. En este sentido, la Secretaría Ejecutiva notificó con fecha 16 dieciséis de febrero a esta Coordinación, el acuerdo mediante el cual determinó la improcedencia en la constitución de registro como Partido Político Local, de las Organizaciones que no presentaron solicitud de registro. Derivado de lo anterior, se les notificó por parte de esta Coordinación a las 4 cuatro Organizaciones el acuerdo IEM-COOF-08/2023, de fecha 13 trece de marzo, mediante el cual se les hace la precisión de su obligación de presentar informe mensual subsistió hasta el mes de enero, dado que no continuaron con el proceso de constitución como Partido Político Local. Por lo que respecta al informe el mes de febrero, fueron 4 cuatro Organizaciones que presentaron este informe.

Por lo que vea el segundo oficio de errores y omisiones, referente al seguimiento a las observaciones realizadas como lo establece el artículo 179 fracción XI, del Reglamento, se emitió un segundo oficio de errores y omisiones, que comprendió el seguimiento de las observaciones realizadas al Informe mensual de una de las Organizaciones, desde que presentó su intención hasta la fecha que presentó su registro formalmente. En el uso de las facultades de comprobación, investigación, inspección y vigilancia, la Coordinación emprendió diversas actuaciones a fin de obtener la información que permitiera tener los elementos necesarios para verificar



ACTA IEM-CFSO-02/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2023

la veracidad de lo reportado en los Informes de las Organizaciones, realizando las siguientes actuaciones: mediante oficios diversos de fecha 13 trece de febrero, se enviaron solicitudes de información a diferentes aportantes de las 3 tres Organizaciones respecto de las operaciones que estos efectuaron con ellas. Se solicitó al Servicio de Administración Tributaria, la información relativa a las operaciones respecto a los comprobantes fiscales digitales por internet, que guardan las Asociaciones con sus proveedores. En el mes de febrero a marzo, esta Coordinación atendió 37 treinta y siete consultas efectuadas por las Organizaciones, relacionadas con diversas dudas y respecto a la presentación de dichos Informes. Por lo que respecta a la conclusión de las visitas de verificación que se realizaron a las asambleas de las Organizaciones, se firmó el acta de cierre respectiva a dichas visitas, por parte de los integrantes de la Comisión y la Titular de la Coordinación, dando como resultado un total de 7 siete asambleas distritales y 102 ciento dos municipales, siendo un total de 109 ciento nueve asambleas, asimismo, se efectuaron las visitas de verificación a las 3 tres asambleas locales constitutivas, que llevan a cabo las Organizaciones.

Por último, se puede observar el porcentaje alcanzado de acuerdo al procedimiento aleatorio que se obtuvo teniendo como resultado 5 cinco Organizaciones en el cual se alcanzó dicho porcentaje que sería el 20% veinte por ciento, establecido en los lineamientos de las visitas de verificación. Es importante precisar que se fiscalizaron las asambleas con base en la calendarización que se tenían ya establecidas, y el resto de las asambleas ya programadas. Así también, les voy a presentar de manera gráfica cual fue el comportamiento de los oficios de errores y omisiones de las Organizaciones. Aquí podemos visualizar el concentrado de oficio de errores y omisiones, correspondiente al mes de enero. En el mes de enero, se enviaron 15 quince oficios de errores y omisiones, en el cual se fueron 48 cuarenta y ocho observaciones, y 14 catorce respuestas a estas; de febrero, se enviaron 16 dieciséis oficios con 44 cuarenta y cuatro observaciones, con 12 doce respuestas; en el mes de marzo, 11 once oficios, con 17 diecisiete observaciones y 7 siete respuestas a ello; en abril, 12 doce informes con 22 veintidós observaciones y 7 siete respuestas; en mayo 11 once oficios con 22 veintidós observaciones y 8 ocho respuestas; también tenemos en junio, 12 doce oficios con 32 treinta y dos observaciones; en Julio, 9 nueve oficios; así mismo en agosto, 25 veinticinco observaciones; en septiembre, 10 diez oficios de errores omisiones; en octubre, 9 nueve oficios de errores omisiones; en noviembre, 10 diez oficios de errores y omisiones con 28 veintiocho observaciones; en diciembre, 7 siete oficios de errores y omisiones, 16 dieciséis observaciones con 2 dos respuestas; y en enero de 2023 dos mi veintitrés, 6 seis oficios con 5 cinco observaciones, y 2 dos respuestas.

Como podemos ver, tenemos 139 ciento treinta y nueve oficios notificados, 103 ciento tres respuestas recibidas, con 344 trescientas cuarenta y cuatro observaciones durante este periodo de constitución. Aquí podemos ver una variación, que en enero de 2022 dos mil veintidós, tuvimos en la mayor parte de observaciones en el mes de septiembre, aquí ya disminuían en el mes de junio que casi fue el periodo también en que las Organizaciones empezaron a hacer más asambleas, en septiembre tuvieron muchísimas más Asambleas, asimismo los demás meses y podemos estar viendo esa variación. Bueno, también podemos ver las asambleas de las Organizaciones, se verificó casi un porcentaje muy similar al que nosotros habíamos mostrado en la tabla. Sería cuanto, Presidenta.



**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria, está a consideración de los presentes, el Informe de cuenta. Sí, Consejero Juan Adolfo, adelante.

**Consejero Integrante de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.** – Gracias, Consejera Presidenta. Muy buen día, nuevamente a todas y a todos, la verdad es que este séptimo Informe que nos rinde la Coordinación, respecto a las actividades que viene realizando sobre la fiscalización de los recursos que las Organizaciones deben de estar generando aquellas que están en el proceso de conformarse como Partidos Políticos, me parece que es muy robusto y da muestra de todos estos meses de ardua labor que han venido realizando para cumplir con este objetivo. Nos dice en el informe, 139 ciento treinta y nueve oficios de errores y omisiones; pero atrás de esos oficios tiene una ardua revisión de la documentación entregada: facturas, recibos, y que esto se cruza también con las 109 ciento nueve visitas que se realizaron, ya que las asambleas ya concluyeron, concluyeron en el mes de enero, a todas estas Organizaciones, aquí yo quisiera mencionar, para que no perdamos de vista aquellas agrupaciones, aquellas asociaciones, aquel grupo de ciudadanos, que deseen participar en alguna de estas actividades, como es conformar un nuevo Partido Político, o en su momento como Agrupación Política; puede venir al Instituto, entrega su solicitud y eso le genera derechos, pero también obligaciones. Estas obligaciones es el cumplimiento, en este caso referirme de informar los ingresos y egresos de manera oportuna y transparente, porque a veces pareciera, y lo digo con conocimiento de causa, que algunas de estas Organizaciones piensan que el Instituto tiene que ayudarles, y no, el Instituto tiene que verificar, y ellos son los que tienen que cumplir con esa obligación. Si no es su deseo continuar, ya que el año pasado obtuvieron por parte del Consejo General, el registro correspondiente para poder iniciar asambleas, 13 trece Organizaciones y si por algún motivo o razón alguna de ellas ya no deseaban continuar, tendría que entregar su escrito de desistimiento, cosa que hicieron algunas como lo menciona en el Informe; pero hubo otras que no lo hicieron y al no hacerlo la ley dice que deben de entregar mes a mes, informando ingresos y egresos, si no se desisten quiere decir que siguen participando aunque no hicieran asambleas, porque si estas Organizaciones tenían su intención, también deben de concluirlo ya sea haciendo asambleas o desistiéndose, avisándole a la autoridad que ya no continúan, para que también en ese momento cesen esas obligaciones.

El informe nos da cuenta que hubo 4 cuatro Organizaciones que no se desistieron, de las 13 trece que en un principio iniciaron, 3 tres sabemos que sí entregaron en enero del 2023 dos mil veintitrés su solicitud para registro del Partido Político, porque lo que cumplieron y entregaron la documentación, y está en ese proceso de revisión y dictaminación de fiscalización también; pero hubo otras que ni entregaron la solicitud de registro, ni se desistieron y simplemente hicieron omisa el aviso hacia la autoridad para poder culminar con sus obligaciones. Me parece correcto que se haya decretado por parte de la Secretaría Ejecutiva, este acuerdo notificándoles que al no haber entregado su solicitud de registro, ya concluye y por tanto hay que dar cierre al expediente y que la Coordinación de Fiscalización, les haya notificado también lo propio y que también en su momento se hará el dictamen correspondiente, de



ACTA IEM-CFSO-02/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2023

aquellas obligaciones que hayan también han sido omisas en estar cumpliendo, es decir, si desean participar para eso están la ley y el Instituto; pero también hay que avisar cuando ya no se continúan estos procedimientos. Algo similar ocurre también con candidaturas independientes que veremos más adelante, en el que no culmina el proceso diciendo, ya hasta aquí llego o no voy a continuar y tengo que hacer lo correspondiente, como es cambiar el objeto de la Asociación Política.

Me parece que estamos ya en el séptimo, penúltimo, de los últimos informes de esta actividad, que ya estaríamos en próximas semanas recibiendo el dictamen correspondiente de las tres Organizaciones y que daría paso también, a que se incorporen al estudio que tendrá que hacerse en Prerrogativas para la obtención o no del registro como nuevos Partidos Políticos Locales. La verdad yo felicito este informe, me parece insisto, robusto, amplio, dar cuenta de los procesos que se vienen realizando, las confrontas que se hacen, las compulsas que se hace, que se ha venido haciendo; es decir, no se queda solo con la información que nos brinda, sino que se cruza esta información con proveedores, con aportantes, con autoridades bancarias, para que puedan dar una exhaustiva fiscalización.

Me parece que por tener este informe aquí en la Comisión, donde tienen presencia las representaciones de los Partidos Políticos, es también brindar esa información a todas y todos los integrantes del Consejo General de manera oportuna y puntual, para conocimiento de las labores que se vienen realizando. Felicito la actividad realizada por la Coordinación de Fiscalización, sé que todavía sigue con mucho trabajo, estamos en la parte última, de este proceso; pero el informe da cuenta de que han venido cumpliendo y realizándose las labores correspondientes. Es de momento mi participación, Consejera Presidenta. Gracias.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias, Consejero. Está abierto todavía este tema, si no hay alguna otra manifestación, yo de mi parte solamente reconocer todo el trabajo Institucional de todas las áreas que han apoyado y aportado en diferentes rubros o ramos, para estar el día de hoy analizando estos temas de las Organizaciones que pretenden constituirse como Partido Político, desde Prerrogativas hasta Fiscalización; pero todas las áreas Instituto apoyaron en la realización de los trabajos, mi reconocimiento para cada uno de ellos, el de ustedes y por supuesto de la Coordinación de Fiscalización, y si no hay alguna otra manifestación, se da por recibido del presente informe de cuenta y para continuar con el desahogo de esta sesión respecto al tercer punto del orden del día, referente al cuarto informe que rinde la titular de la Coordinación de Fiscalización, en su carácter de Interventora, sobre los avances en los trabajos en la liquidación en segunda etapa de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de candidaturas independientes, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2023 dos mil veintitrés, para lo cual le pediría a la Secretaría, nos dé una breve cuenta del mismo.

**Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar.** Con gusto, Presidenta. Se rinde ante esta Comisión el cuarto informe correspondiente a los meses de enero y marzo, de las actividades que se han llevado a cabo durante este



ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2023

periodo del procedimiento de liquidación de las candidaturas independientes. Con diversos oficios de fecha 08 ocho de febrero, se citó a las otroras y otroros candidatos independientes, así como a las y los representantes legales de las Asociaciones Civiles, a una segunda reunión de trabajo a efectuarse el 15 quince de febrero, a fin de abordar entre otros temas, principalmente los relacionados con la suspensión de actividades, ante el Servicio de Administración Tributaria, dado que, diversas Asociaciones Civiles, presentaban dificultad para efectuar dicho trámite. A dicha reunión, asistieron las representaciones de 6 seis de las Asociaciones Civiles, de las cuales se les brindó una plática informativa respecto de este tema de suspensión y se desahogaron diversas dudas que tenían al respecto, en otros temas relacionados con el procedimiento de liquidación. Mediante oficios diversos de fecha 08 ocho de febrero, se efectuó el tercer requerimiento de documentación de las 13 trece Asociaciones Civiles que son objeto del procedimiento en esta segunda etapa. Se dio respuesta a dos Asociaciones relativos a los terceros requerimientos que se le había hecho que llegaron a la Coordinación.

Asimismo, se solicitó el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, a fin de llevar a cabo la notificación de los oficios del tercer requerimiento y acuerdos del procedimiento de notificación a 4 cuatro Asociaciones. Se solicitó el apoyo también del área por parte de la Coordinación, a efecto de notificar para conocer a las candidaturas actuales, procedimientos se determinaron remanentes por parte al área de vinculación, que enviara un oficio para que fuera turnado al área correspondiente por parte del INE, para que se determinara así, si ya fuera el caso, de los remanentes del pasado proceso electoral 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno, hasta ahora, no nos han dado respuesta a ello; asimismo, se envió a las Asociaciones Civiles, los requerimientos por parte de la Interventora, sería cuánto.

Permítanme compartir un poquito también de pantalla. Aquí me gustaría mostrarles un comparativo del comportamiento de las Asociaciones en el segundo requerimiento. Aquí podemos ver el comportamiento que tenemos de la documentación, por ejemplo, en este caso de una de la Asociación tenemos un 0% cero por ciento de cumplimiento, y así sucesivamente, todos estos fueron los requerimientos que se les hicieron a cada una de las Asociaciones. Podemos ver también que tienen aquí un grado de cumplimiento, dando como resultado que 6 seis Asociaciones Civiles, tienen de 4 cuatro Asociaciones con avance medio, y 2 dos Asociaciones con avance alto, teniendo un 60% sesenta por ciento, y 4 cuatro asociaciones sin avance. A diferencia ya, ahorita estamos haciendo un análisis de la documentación del tercer requerimiento que nos están presentando en la Coordinación, todavía estamos en ese análisis; pero podemos dar un preliminar que tenemos prácticamente ya un porcentaje muy alto de cumplimiento por parte de las Asociaciones, por ejemplo: la Asociación que Amor por Acuitzio que tenía un 0% cero por ciento de porcentaje ya en este segundo requerimiento, Amor por Acuitzio, ya tiene un 62% sesenta y dos por ciento de porcentaje, y así mismo podemos analizar cada una de ellas. Tenemos por ejemplo aquí una asociación que ya están cumpliendo el 100% cien por ciento; otra asociación el 100% cien por ciento; y tenemos ya un porcentaje, nada más aquí todavía tenemos una Asociación que tiene el 0% cero por ciento de que no ha cumplido nada. Aquí ya podemos ver que si tenemos un mayor grado de cumplimiento que es un 80% ochenta por ciento de cumplimiento de las Asociaciones.



ACTA IEM-CFSO-02/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2023

Sería cuánto, y estamos en ese proceso, ahorita estamos esperando la información por parte del del INE de la determinación de remanentes, tengo entendido que el día de hoy, el Consejo del INE está sesionando o determinando en un momento dado remanentes, y también estaremos en espera de la respuesta, y podríamos seguir analizando la documentación para así determinar ya el avance total y definitivo del cumplimiento. Sería cuanto, Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Secretaria, muy completo tu Informe, está a consideración de los presentes el mismo, Consejera Viridiana, adelante.

**Consejera Integrante de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, Presidenta de Comisión. Muy buen día a todas y a todos, gracias a todos los que nos acompañan el día de hoy. Bueno, agradecer este informe, me parece muy puntual toda la información que se da respecto al seguimiento de esta liquidación de las Asociaciones de Candidaturas Independientes que fungieron con una candidatura, precisamente, en el pasado Proceso Electoral, y también me parece muy relevante las acciones que ha tomado esta Comisión, a través de la Presidenta, la Consejera Marlene; y la Coordinadora, la Contadora Magaly, en virtud de buscar capacitación con las Asociaciones, de cómo si pudiesen llevar a cabo su procedimiento de liquidación, como fue el caso del curso que se dio el mes pasado, en relación con los trámites que tenían que hacer con el SAT, para la suspensión propiamente de actividades ante el Servicio de Administración Tributaria, porque se advertía que varias Asociaciones no lo habían hecho y que era constante, no quiero decir el rezago; pero la dificultad de acceder a las citas para que pudiesen llevar a cabo este trámite. Entonces, me pareció que es muy oportuno, se vio incluso reflejado ya propiamente en la concentración de las observaciones, y también tener este contacto, porque había este tipo de observaciones; pero hay otros, como de los que se nos dio cuenta, como el pago de pasivos que están pendientes, el cierre de cuentas bancarias, que bueno, han ido poco a poco contestando, y creo que me parece muy oportuno para evitar también Procedimientos Administrativos Sancionadores. Estamos ya ahora en esta etapa y habría que esperar el tema de los remanentes que dictamina el Instituto Nacional Electoral, para ver si ninguna Asociación tuviese un remanente o bien, darle trámite correspondiente conforme a la ley, y que se haga reintegro del remanente, o iniciar un procedimiento. Felicito el trabajo, siempre he pensado que el tema de fiscalización también es preventivo y de seguimiento antes de emitir el Dictamen. Muchísimas gracias, Secretaria, sería cuánto.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Consejera Viri ¿Alguien más que desea hacer uso de la voz? Si, Consejero Juan Adolfo, por favor, adelante.

**Consejero Integrante de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.**



ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2023

Gracias, Presidenta. La verdad es que este cuarto informe sobre los trabajos que realiza la titular de la Coordinación, en su carácter de Interventora, yo sumaría la experiencia que ya se ha tenido en este asunto de las Asociaciones Civiles que participan, que la ley establece como obligación de conformar para Candidaturas Independientes, y experiencia me refiero, estamos aquí ante las Candidaturas del 2021 dos mil veintiuno; pero ya tuvimos la experiencia de las Asociaciones que participaron 2015 dos mil quince, 2018 dos mil dieciocho y este 2021 dos mil veintiuno. Yo diría, considerar Presidenta, una adecuación a los Lineamientos, en la cuestión del proceso de su disolución y liquidación, porque lo que vemos es que por parte de la Coordinación de Fiscalización, se hacen los trabajos, los esfuerzos las capacitaciones, se buscan a los representantes; pero hay acciones que dependemos de terceros y que habría entonces adecuar los esfuerzos que se tienen que hacer desde la Coordinación, en relación con esas cuestiones y sobre todo me quedo con esto último que decía la Consejera Viridiana, de la cuestión preventiva, y yo diría sustantiva de lo que tiene que hacer, ¿a qué me refiero? a ver, una cancelación de una cuenta bancaria, me parece relevante, importante de una Asociación Civil para que no pueda continuarse haciendo uso de la misma e incluso por una cuestión de conforme a lo que establece la Ley Contra el Lavado de Dinero; pero hay otro tipo de acciones, como es darse de baja en el SAT, no depende de nosotros, no depende de la Asociación; sino que, depende de las citas que hay en el SAT, mediante un procedimiento, gracias al acercamiento que se ha dado por parte de la Coordinación de Fiscalización, en donde tampoco el SAT puede dar de baja de manera rápida y automática a una persona Moral, lleva un procedimiento, también por disposiciones bancarias y financieras, para poder hacer eso y entonces aquí es donde tienen algún tipo de impedimento; pero gracias al acercamiento, hay una posibilidad de suspender sus actividades, creo que con eso nos ayuda bastante, suspendiendo actividades de una Asociación Civil, dando de baja una cuenta bancaria, con esto estaríamos cumpliendo la parte preventiva y me parece sustantiva.

Otra cuestión, la disolución de la asociación, la ley le obliga al Candidato o la Candidata que haga esa disolución, pero la disolución no es una cuestión unilateral, la disolución es una cuestión de los asociados, de los integrantes y no hablo una cuestión de la voluntad, de que quieran o no quieran, hablo de una cuestión de convocar a asamblea, y tener que reunirse para hacer esto y poder llevar el acta ante el Notario, y el Notario da de baja, cuando a veces pasa ya el Proceso Electoral, ya se desintegra físicamente o pierden contacto las personas asociadas. Tenemos un Procedimiento Sancionador de una situación del 2018 dos mil dieciocho, donde el Candidato no se encuentra, no se puede localizar porque se tiene conocimiento de que se fue a Estados Unidos, y entonces la acción de este Instituto de la Coordinación ya no puede llegar más allá. Entonces, concluyendo, me parece nuevamente el informe nos aclara, nos precisa cómo está el estado de las cosas, en cuestión de esto de la disolución y liquidación, de estas 11 once Organizaciones, las que han respondido, las que han respondido tarde, o las que no han respondido, y los trabajos que vienen haciendo la Coordinación de Fiscalización. Yo creo que, toda esa experiencia nos ayudaría que pudiéramos actualizar nuestros lineamientos para los siguientes procesos, el siguiente Proceso Electoral 2024 dos mil veinticuatro, y poder hacerlo con tiempo para tener las reglas claras, de lo que tendría que hacer estas Asociaciones. Gracias por el informe y nuevamente el reconocimiento a su labor, es cuánto.



ACTA IEM-CFSO-02/2023

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 30 DE MARZO DE 2023

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias, Consejero, está en tema discusión, si no es así nada más me gustaría señalar que coincidimos las 3 tres Consejerías que integramos esta Comisión, en la necesidad preventiva por parte de la Interventora y de este Instituto Electoral de Michoacán, para que las Asociaciones que se constituyeron para las Candidaturas Independientes, logren la finalidad o la conclusión de su actuar, y en ese sentido hemos platicado con la Secretaria Técnica, con la Interventora, algunos puntos de los que aquí se han señalado, y creo que podemos muy bien, para antes del inicio del Proceso Electoral 2023 dos mil veintitrés - 2024 dos mil veinticuatro, hacer la propuesta aquí referida por el Consejero Juan Adolfo, y que ya había sido también motivo de análisis por parte de la Integración de la Coordinación que tenían estos pendientes, entre otros; así que, lo ponemos en la lista de pendientes de la Coordinación. Si no hay más comentarios, se da por recibido el informe, y pasamos al Cuarto y último punto del orden del día, relativo a asuntos generales y pregunto ¿Si alguien tiene algún tema que enlistar? si no es así, se da por concluida la presente sesión, siendo las 9:17 nueve horas con diecisiete minutos. Muchas gracias a todos por su asistencia, que tengan un bonito día.

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión ordinaria del 31 de mayo de 2023 dos mil veintitrés. -----

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral y Presidenta  
De la Comisión

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral e Integrante  
De la Comisión

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral e Integrante  
De la Comisión

**Mtra. Magaly Medina Aguilar**  
Secretaria Técnica  
De la Comisión